



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EXP. 2021-00432425

---

#### VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00432425 por el que la consejera estudiantil Rocío Sampietro solicita **Mesas Especiales de Examen** para las Asignaturas **Estructuras III** e **Historia III** de la Carrera de Arquitectura, en el turno de setiembre.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en el actual contexto de emergencia sanitaria en el que se desarrolla el dictado de las Carreras de grado de la FAUD es necesario continuar implementando medidas que garanticen las condiciones de cursado de los/as estudiantes.

Que más allá de que se extendió el plazo de las regularidades de algunas materias, no se pudieron garantizar las diferentes mesas que los/as estudiantes tienen como derecho adquirido para rendir, lo que dificulta el acceso al cursado, además de no contemplar a estudiantes en condición de libre en algunas materias.

Que los/as estudiantes independientes se organizaron para colectivizar la problemática, ya que de modo individual no se puede solucionar, y pretenden que se desarrolle de forma responsable.

Que por RR-2020-447-E-UNC-REC en su artículo 1º se faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto, con carácter excepcional u provisorio a evaluar y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación.

Que la Facultad desde el inicio de la emergencia sanitaria viene adoptando diversas acciones para adecuar la actividad académica al actual contexto en el marco de garantizar el derecho individual y social a la Educación.

Que el Secretario Académico se ha expedido sobre el Tema en oportunidad del tratamiento en Comisión.

Que el Tema se puso a consideración de las Cátedras de Estructuras III e Historia III, las cuales se pronunciaron al respecto.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, en reunión conjunta extraordinaria previa a la presente Sesión, han emitido un Despacho al respecto.

Que el Asunto fue tratado sobre tablas en la presente Sesión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Incluir una **Mesa de Examen excepcional** para la Asignatura **Estructuras III** de la Carrera de Arquitectura, en el turno extraordinario de setiembre de 2021, por única vez.

**ARTÍCULO 2º:** No hacer lugar a la solicitud de **Mesa de Examen excepcional** para la Asignatura **Historia III** de la Carrera de Arquitectura, en el turno extraordinario de setiembre de 2021, ya que las cátedras involucradas consideran que los argumentos no son suficientes para justificar una excepción.

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, Área de Informática, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**